



Requisitos de Solicitud para Asistencia de Servicios de Calefacción, Electricidad y Agua:

- **LDSS-2921 Solicitud**, a menos que reciba Asistencia Pública (TA) o haya solicitado asistencia durante los últimos 30 días
- **Identificación con foto** para cualquier persona mayor de 18 años en su hogar
- **Certificados de Nacimiento y Tarjetas de Seguro Social** para cualquier persona que no reciba Asistencia Pública (TA) o Cupones (SNAP)
- **Estado Migratorio**- si no es ciudadano estadounidense (I-94, Tarjeta de Residente Permanente, etc.)
- **Verificación de las últimas 4 semanas de ingresos y recursos del hogar**
- **Verificación de residencia, miembros del hogar, y gastos de vivienda**
- **Aviso de desconexión/negación de servicios de la compañía de gas, electricidad, o agua**
- **Verificación que usted es el inquilino y el cliente a cargo del servicio** (jefe de familia y la persona a cargo de la cuenta del servicio y/o agua)
- **Copia en papel de su estado financiero**, si la compañía de servicio se la dio. Si no le proveyó una copia porque fue completado con usted por el teléfono, puede que podamos obtener acceso vía web.
- **Número de Cuenta Pendiente** de la compañía de servicio (calefacción/gas/electricidad), si su servicio ha sido desconectado por más de 30 días
- **Factura corriente y documentación de la compañía de agua**, indicando su uso y facturación de los últimos 12 meses, si está solicitando asistencia del agua.

Lo Que Debe Hacer Antes de Solicitar Asistencia para Servicios en Atraso

- 1) Solicitar HEAP en la 460 de la Main Street, vía telefónica al 716-858-7644 o vía web al www.mybenefits.ny.gov.
- 2) Hable con su trabajador(a) social si recibe Asistencia Temporera. Al poner su calefacción (gas) o electricidad en pago directo (voucher), puede evitar la desconexión o negación de servicios. Se puede obtener el número telefónico de su trabajador(a) al llamar al 716-858-8000.

- 3) **Comuníquese con la compañía de servicio para completar/ actualizar su estado financiero.** Hable con el

National Fuel 409 Main Street, Buffalo	National Grid 1-800-443-1837	NYSEG 1-888-315-1755
-------------------------------------------	---------------------------------	-------------------------

representante de la compañía de sus ingresos familiares y gastos, al igual que otros recursos que estén disponibles para usted. Puede que le ofrezcan un acuerdo de pago diferido (plan de pago, o DPA), lo cual puede requerir ningún pago inicial o una cantidad mínima. Si le ofrecen un plan de pago, esto continuará su servicio y evitará la necesidad de solicitar asistencia de emergencia con ECDSS.

- Cuando usted acepta un acuerdo de pago diferido (plan de pago), puede que la compañía(s) de servicio(s) le requiera someter documentos para cualificar y completar el proceso.
- Si no le ofrecen un pago diferido (plan de pago), o si no puede pagar la cantidad requerida, usted podrá solicitar asistencia de emergencia para servicios en atraso.

Asistencia de Servicios de Calefacción (Gas) y Electricidad en Atraso

De ser elegible para asistencia, el Departamento de Servicios Sociales del Condado de Erie (ECDSS) puede que lo asista con un pago único para prevenir la desconexión o negación de su servicio de calefacción (gas) o electricidad.

Los pagos de atraso en servicios pueden ser cubiertos hasta un máximo de los últimos 4 meses facturados. Si su servicio ha estado desconectado por más de 4 meses, puede que no sea asistido.

La asistencia podría ser aprobada en forma de un préstamo sin interés o de forma gratuita. Límites de ingresos se aplican en una manera diferente para asistencia en los servicios en atraso.

- Si sus ingresos familiares son más de los que recibiría en Asistencia Pública (TA), puede que sea elegible para un préstamo sin interés.
- Si sus ingresos son menos o recibe SSI, podría ser elegible gratuitamente.

Los préstamos sin interés para servicio(s) en atraso deberán ser pagados dentro de 24 meses. De usted no pagar su préstamo en su totalidad o mantener los pagos al día, puede resultar en la negación de futura asistencia.

Asistencia de Agua

De ser elegible para asistencia, el Departamento de Servicios Sociales del Condado de Erie (ECDSS) puede que le asista con un único pago para los cargos corrientes de su factura del agua, si la cuenta está en su nombre, se ha atrasado en hacer pagos, y ha recibido un aviso de desconexión de la compañía. Si sus servicios han sido desconectados por más de 3 meses, puede que no reciba asistencia.